AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.

GC-SG-200-366 -2026

Bogotá D.C., 19 de junio de 2026

De: **DIANA PATRICIA RÍOS GARCÍA**
SECRETARIA GENERAL

Para: **RAHIZA POLO URUEÑA**
DIRECTORA DE OPERACIONES Y LOGÍSTICA GRADO II

Asunto: Designación de Supervisión por periodo de vacaciones.

En atención a la solicitud presentada por la Gerencia de Gestión Ambiental, mediante la cual requirió la designación de supervisión temporal para los contratos bajo la supervisión de Edward Alexander Navas Farfán, Gerente de Gestión Ambiental, y considerando que este último se encuentra disfrutando de su periodo de vacaciones entre el 22 de junio y el 03 de julio de 2026, se procede a efectuar la correspondiente designación de supervisión, con el propósito de garantizar la continuidad del seguimiento técnico, administrativo, financiero y contractual, así como el adecuado cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos que se relacionan a continuación:

Contrato No. 78-2025 – PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES PLANETA S.A.S E.S.P.
Contrato No. 153-2025 – FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A.
Contrato No. 170-2025 – FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A.
Orden de Compra No. 86-2025 – PROVEEMOS 2012 S.A.S
Orden de Compra No. 84-2025 – CEMEX COLOMBIA S.A
Contrato No. 195-2025 – MÁQUINAS AMARILLAS S.A.S
Contrato No. 110-2026 – CONSORCIO TRANSPORTE BOGOTA 2026
Contrato No. 118-2026 – TRANSVOLC S.A.S
Contrato No. 123-2026 – CI UNO A S.A.S

Por lo anterior, le informo que ha sido designada como supervisora de los contratos previamente enlistados, para que de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación, Manual de Supervisión e interventoría de Aguas de Bogotá S.A E.S.P., lineamientos generales, procedimientos de supervisión y/o las decisiones de Gerencia vigentes establecidos por la empresa, realice las actividades propias de la supervisión.

Así mismo, es necesario señalar que en su calidad de supervisora deberá remitir a la Dirección de Contratación de la empresa, todos los documentos que se originan en la ejecución contractual, entre otros, los siguientes:

- Actas de inicio, suspensiones, reinicio, reuniones, entre otros. (si hay lugar a ellos)
- Informes de ejecución contractual y soportes. (si hay lugar a ellos)
- Pólizas.
- Relación de pagos. (si hay lugar a ellos)
- Acta de liquidación o recibo a satisfacción. (si hay lugar a ello)
- Demás documentos que considere pertinente.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA RÍOS GARCÍA
Secretaria General- Ordenadora del Gasto
AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Proyectó. Maria Juliana Fiesco Ocampo – Profesional